



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:

GIL ALTOLIN AMARILLA

INTENDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO, se reúne siendo las 09:50 horas del día 30 de julio de 2.024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a Licitación **CONSTRUCCION DE (3) AULAS TIPO (5.80 X 6.80) CON GALERIA INCORPORADA EN LA ESCUELA BASICA N° 1426 PEDRO JUAN CABALLERO** con ID: 450853 para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

1. ANTECEDENTES:

- ID: 450853
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 522 y 541 -30-03-07 "CONSTRUCCIONES"
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: 05-07-202. -

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución Municipal N° 228/2.024, a la Lic. Laura Maribel Larssen Wunderli con C.I. N° 3.954.161, Lic. Marcelo Andrés Llanes Gómez con C.I. N° 5.589.416, y la Lic. Cinthia González Castillo con C.I. N° 4.819.256, funcionarios de la Municipalidad de Obligado.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha de 24 de julio de 2.024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N° 1: SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	340.207.040 (Trescientos cuarenta millones doscientos siete mil cuarenta guaraníes)
Oferta N° 2: EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	325.929.263 (Trescientos veinticinco millones novecientos veintinueve mil doscientos sesenta y tres guaraníes)
Oferta N° 3 JORGE OSMAR GARCIA ROLIN	325.945.477 (Trescientos veinticinco millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete guaraníes)




Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador


Marcelo Llanes
Comité Evaluador


Lic. Cinthia González
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas:

Observación a la oferta: 1134339-7 - SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
NO PRESENTA CONSTANCIA DE SIPE. PRESENTA DECLARACION JURADA MENCIONANDO ARTICULO 40 LEY 2051, CUYA VIGENCIA YA SE ENCUENTRA FENECIDA. NO PRESENTA DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL ANEXO 2 DE LA RESOLUCION DNCP N° 5118/2023	1736600-3 - JORGE OMAR GARCIA ROLIN	RICARDO ARIEL GARCIA VERA	2024-07-24 08:49:53

Este comité evaluara en el apartado correspondiente esta observación conforme a la normativa legal vigente. -----

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 57.- Aclaración de ofertas del Decreto N 9823/23. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

De conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 9.823/23 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los Oferentes **SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI, JORGE OSMAR GARCIA ROLIN y EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ.** -----



Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

2
Marcelo Llanes
Comité Evaluador

Lic. Cinthia González
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	JORGE OSMAR GARCIA ROLIN	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA	SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó póliza de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación de los Sres/as SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI, JORGE OSMAR GARCIA ROLIN y EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22	CUMPLE*	CUMPLE*	No CUMPLE**




Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

3

Marcelo Llanes
Comité Evaluador


Lic. Cinthia González
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

<p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si	<p>en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. -</p> <p>Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. El oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, pero es docente del MEC y esta prevista dentro de las excepciones establecidas en la normativa legal. Tambien se analizo la presentacion del formulario de oferente SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI y no esta conforme a las exigencias del PBC y los instructivos de presentacion de ofertas, por lo tanto este comité califica como presentacion deficiente.</p> <p>Se ha analizado el formulario de declaracion de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. -</p> <p>El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. -</p>			
---	---	--	--	--




Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

4

Marcelo Llanes
Comité Evaluador


Lic. Cinthia González
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

<p>los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>				
---	--	--	--	--

*



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6328538



6328538

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1134339, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos




Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador


Marcelo Llanes
Comité Evaluador
5


Lic. Cinthia González
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

*



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6237035



6237035

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1941011, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACION BASICA	PROFESOR DE GRADO	CARGO PERMANENTE	2,024	111	Activo
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACION BASICA	PROFESOR DE ALFABETIZACION	CARGO PERMANENTE	2,024	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TECNICO	PERMANENTE	5/2024	132	-
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TECNICO	PERMANENTE	5/2024	131	-
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	EDUCADOR DE ADULTOS	PERMANENTE	5/2024	111	-
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TECNICO	PERMANENTE	5/2024	111	-




Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador


Marcelo Llanes
Comité Evaluador


Lic. Cinthia Gonzalez
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

*



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6328545



6328545

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JORGE OMAR GARCIA ROLIN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1736600, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. -


De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 60° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:

NO FUE NECESARIO REALIZAR AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS. -

8. MARGEN DE PREFERENCIA. -

Del análisis de dicha planilla se observa que los oferentes **SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI, JORGE OSMAR GARCIA ROLIN y EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** presentan el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL** QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado N° 178442, 177277 y 177079. Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:




Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador


Marcelo Llanes
Comité Evaluador 7


Lic. Cinthia González
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	Presenta*	340.207.040
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Presenta*	325.929.263
JORGE OSMAR GARCIA ROLIN	Presenta*	325.945.477

*



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	178442	450853	949860	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2024 08:01:01	11343397	SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI
Servicio	177277	450853	945596	VerCertificado	Autorizado,	12/07/2024 10:21:38	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	177079	450853	946206	VerCertificado	Autorizado,	10/07/2024 22:45:05	17366003	JORGE OSMAR GARCIA ROLIN

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Se procede a estudiar la carpeta del Oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** por que es la oferta más baja y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

8

Marcelo Llanes
Comité Evaluador

Lic. Cinthia González
Comité Evaluador





MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

<p>Capacidad en materia de personal</p> <p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <ul style="list-style-type: none">- Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal.- Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal.- El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	<p>Presento Currículum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración conforme a lo solicitado en el PBC</p> <p>Presento lista de Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</p> <p>Presento Fotocopia simple del título de grado y fotocopia simple de Cédula de Identidad de los profesionales.</p> <p>Presento Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Capacidad en materia de equipos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:• 1 camión tumba• Hormigonera de 400 lt. Como mínimo• Contenedor permanente• Escalera de aluminios• Palas anchas y de puntas• Carretillas metálicas• Asada• Mazo, martillo• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	<p>Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p> <p>Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p> <p>Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Especificaciones Técnicas</p>	<p>Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Visita de obra.</p>	<p>El oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -</p>	<p>Cumple</p>




Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador


Marcelo Llanes
Comité Evaluador


Lic. Cinthia González
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

*

Información financiera equivalente guaraníes	en de	Información histórica correspondiente a los cinco (5) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					
		Año 1 2018	Año 2 2019	Año 3 2020	Año 4 2021	Año 5 2022	Promedio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	873.105		2.078.948	404.154	0		
Total del Activo (TA)	196.635.798	774.242	288.784.370	293.085.462	423.760.609	826.090	
Patrimonio Neto (PN)	195.762.693	263.470.977	286.705.422	291.256.708	292.681.308	293.147.443	
Activo a corto plazo (AC)	208.385.198	263.470.976	38.784.369	49.085.461	179.760.608	265.820.573	
Pasivo a corto plazo (PC)	873.105	774.242	2.078.948	404.154	0	147.897.322	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total de Ingreso (II)	1.851.471.911	1.304.987.062	964.283.290	2.909.377.893	2.337.670.188	1.873.558.068	
Utilidades antes de impuestos (UAI)	26.634.351	17.181.563	24.008.687	4.551.286	131.079.301	40.695.038	

9. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Item	Descripción de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	precio ofertado		precio de referencia		% de variación de precio
				Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Letrero de Obra de 2x1,50m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.235.912	1.235.912	1.544.890	1.544.890	-20,0
2	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	191,00	10.867	2.075.597	13.584	2.594.544	-20,0
3	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	191,00	10.867	2.075.597	13.678	2.612.498	-20,0
4	Obrador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.770.280	1.770.280	2.212.850	2.212.850	-20,0
5	Vallado de obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	48.997	4.899.700	61.246	6.124.600	-20,0
6	Cimiento de PBC, incluye Excavación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	24,25	474.498	11.506.577	593.123	14.383.233	-20,0
7	Encadenado de HPA inferior	unidad de medida: Metro presentación: UNIDAD	97,40	128.870	12.551.938	161.087	15.689.874	-20,0


Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador



11

Marcelo Llanes
Comité Evaluador


Lic. Cinthia González
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

		presentación: UNIDAD						
8	Encadenado de HºAº superior 15x30	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	74,40	144.703	10.765.903	180.879	13.457.398	-20,0
9	Viga de galería de HºAº 20x30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,46	2.614.760	6.432.310	3.268.450	8.040.387	-20,0
10	Loseta de HºAº de 10cm de espesor	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,60	2.614.760	1.568.856	3.268.450	1.961.070	-20,0
11	Muro de Nivelacion de 0,30m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	33,30	204.958	6.825.101	256.198	8.531.393	-20,0
12	Muro de Nivelacion de 0,60m para pilares	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,80	399.361	718.850	499.201	898.562	-20,0
13	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	70,00	119.978	8.398.460	149.973	10.498.110	-20,0
14	Aislación Asfáltica de paredes	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	19,20	38.441	738.067	48.051	922.579	-20,0
15	Muro De 0,15 visto una cara de ladrillos comunes otra cara a revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	257,70	113.658	29.289.667	142.073	36.612.212	-20,0
16	Envarillado bajo aberturas 2 varillas del 8 por hiladas (dos hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,00	22.607	813.852	28.259	1.017.324	-20,0
17	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor c/ nucleo de Hº Aº con 4ø8 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	16,80	136.016	2.285.069	170.020	2.856.336	-20,0
18	Capitel de pilares de HºAº	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	124.837	873.859	156.046	1.092.322	-20,0
19	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	272,00	323.815	88.077.680	404.769	110.097.168	-20,0
20	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	190,00	81.974	15.575.060	102.488	19.472.720	-20,0
21	Desague pluvial, Canaleta y caño de bajada Nº24- Desarrollo 50 cms	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	69,00	90.678	6.256.782	113.347	7.820.943	-20,0
22	Babeta y cenefa metálica de Chapa Galvanizada Nº24.- Desarrollo 50cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	45,00	90.678	4.080.510	113.347	5.100.615	-20,0
23	Revoque de paredes interior y exterior a una capa, con hidrofugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	192,00	42.729	8.203.968	53.411	10.254.912	-20,0
24	Revoque de viga Cumbreira de HºAº	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,90	45.338	1.400.944	56.673	1.751.196	-20,0
25	Alfeizar de ventans (recuadro de vanos) revoque 1:29	unidad de medida: Metro lineal	15,00	22.981	344.715	28.726	430.890	-20,0


Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador



12

Marcelo Llanes
Comité Evaluador


Lic. Cinthia González
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

		presentación: UNIDAD						
26	Contrapiso Hº de cascotes de 10cm espesor	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	174,00	41.116	7.154.184	51.395	8.942.730	-20,0
27	Carpeta hidrofuga 1,5cm de espesor	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	174,00	34.782	6.052.068	43.478	7.565.172	-20,0
28	Piso Ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	174,00	85.399	14.859.426	106.749	18.574.326	-20,0
29	Zócalo Ceramico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	102,00	33.537	3.420.774	41.921	4.275.942	-20,0
30	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	47,00	74.653	3.508.691	93.316	4.385.852	-20,0
31	Construccion de Rampa Peatonal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	691.707	691.707	864.634	864.634	-20,0
32	Abertura Metalica, Puerta de chapa doblada Nº20, de doble hoja 1,20 x 2,10, con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	1.403.766	4.211.298	1.754.707	5.264.121	-20,0
33	Abertura Metalicas de Ventanas tipo balancines de 1,50x1,68m tipo Ventiluz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,60	292.552	6.026.571	365.690	7.533.214	-20,0
34	Pintura de paredes interior/ exterior al látex, previo lijado sellado con fijador	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	193,00	28.508	5.502.044	35.635	6.877.555	-20,0
35	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro o patinal D (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,70	28.508	1.017.736	35.635	1.272.170	-20,0
36	Pintura de aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,02	28.882	1.069.212	36.102	1.336.496	-20,0
37	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	334,00	28.508	9.521.672	35.635	11.902.090	-20,0
38	Pintura de cielorraso, aleros y corredor con barniz, base de aceite de lino	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	190,00	28.633	5.440.270	35.791	6.800.290	-20,0
39	Pintura de canaleta y bajadas con base antioxido y esmalte sintético	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	69,00	28.259	1.949.871	35.324	2.437.356	-20,0
40	Vidrios dobles de 4mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,52	202.466	4.154.602	253.083	5.193.263	-20,0
41	Caja de distribución eléctrica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	50,00	65.828	3.291.400	82.285	4.114.250	-20,0
42	Instalacion Electrica, provision y colocación completa de acuerdo al PBC: Tablero TS de 6 modulos, con sus respectivas llaves termicas para circuitos de ventiladores, luces y tomas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	399.361	1.198.083	499.201	1.497.603	-20,0
43	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	154.014	2.464.224	192.517	3.080.272	-20,0

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador



13

Marcelo Llanes
Comité Evaluador

Lic. Cinthia González
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

44	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	154.014	1.848.168	192.517	2.310.204	-20,0
45	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	154.014	924.084	192.517	1.155.102	-20,0
46	Incluye provisión y colocación completa de Equipos de fluorescentes LED 3x40W o Foco de led de similar luminosidad, completo y según EET, en Aulas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	174.536	2.094.432	218.170	2.618.040	-20,0
47	Incluye provisión y colocación completa de acuerdo al PBC: e Equipos de fluorescentes LED 1x40W o Foco de led de similar luminosidadArtef. c/ porta lámpara adosado c/ foco Led de 25 W y fotocélula - Perímetro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	124.837	374.511	156.046	468.138	-20,0
48	Incluye Provision y colocacion de Ventilador de techo de 56".	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	516.134	3.096.804	645.167	3.871.002	-20,0
49	Pizarrones/ Mobiliario. Pizarra acrilica blanca colgante.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	1.454.526	4.363.578	1.818.158	5.454.474	-20,0
50	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	180,00	16.270	2.928.600	20.337	3.660.660	-20,0

La oferta de la empresa **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. -

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas y los Artículos 59 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica este Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ CON Ruc N° 1941011-5 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CONSTRUCCION DE (3) AULAS TIPO (5.80 X 6.80) CON GALERIA INCORPORADA EN LA ESCUELA BASICA N° 1426 PEDRO JUAN CABALLERO con ID 450853 por la suma total de: 325.929.263 (Trescientos veinticinco millones novecientos veintinueve mil doscientos sesenta y tres guaraníes)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Laura M. Larssen



Marcelo Llanes
Comité Evaluador

Lic. Cinthia González
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Se da por terminado el acto siendo las 12:58 horas. -----

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Laura Maribel Larssen Wunderli

Miembro

Marcelo Andrés Llanes Gómez

Miembro



Lic. Cinthia González Castillo

Miembro